



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2512/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-01-2022 a las 10:18 horas.



Obras de conservación, restauración y rehabilitación de la antigua sede de la Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate de Orihuela (L8 - EDUSI).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ [Directiva de aplicación](#) Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ [Valor estimado del contrato](#) 2.911.649,41 EUR.

→ [Importe](#) 3.523.095,79 EUR.

→ [Importe \(sin impuestos\)](#) 2.911.649,41 EUR.

→ [Plazo de Ejecución](#)

→ 14 Mes(es)

→ Observaciones: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: se estima un plazo de ejecución de 14 MESES, a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo. Este plazo podrá ser reducido por el licitador en su oferta.

→ [Tipo de Contrato](#) Obras

→ [Subtipo](#) Construcción

→ [Lugar de ejecución](#) ES521 Alicante/Alacant Antigua Sede de la Caja de Ahorros Nuestra Sra. de Monserrate de Orihuela. Orihuela

→ [Clasificación CPV](#)

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45261000 - Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.

→ 45261420 - Trabajos de impermeabilización.

→ 45262311 - Trabajos de estructuras de hormigón.

→ 45262650 - Trabajos de revestimiento de fachadas.

→ 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.

→ 45421160 - Trabajos de cerrajería y carpintería metálica.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [00CCC.pdf](#)

→ [01ProyIndice.pdf](#)

→ [02ProyMemoria.pdf](#)

→ [03ProyAnexo1.pdf](#)

→ [04ProyAnexo2.pdf](#)

→ [05ProyPlanosI.pdf](#)

→ [06ProyPlanosII.pdf](#)

→ [07ProyPlanosIII.pdf](#)

→ [08ProyPlanosIV.pdf](#)

→ [09ProyPlanosV.pdf](#)

→ [10ProyMedicPresup.pdf](#)

→ [11ProyPliegoCondic.pdf](#)

→ [12ProyESS.pdf](#)

→ [13ProyEGResiduos.pdf](#)

→ [14ProyGantt.pdf](#)

→ [15ProyDResponsable.pdf](#)

→ [16ProyCentroTransformac.pdf](#)

→ [17ProyDResponsApertura.pdf](#)

→ [18ProyFontaneriaSaneamiento.pdf](#)

→ [19ProyInstalacEspeciales.pdf](#)

→ [20ProyInstalacTermicas.pdf](#)

→ [21ProyMediaTension.pdf](#)

→ [22ProyPlazosClasificac.pdf](#)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=InJuzQLw%2B4YSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pndenNarwhAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Marqués de Arneva, 1
- (03300) Orihuela España
- ES521

Contacto

- Teléfono +34 966076100
- Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela
- Sitio Web <http://www.orihuela.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 21/03/2022 a las 14:00

Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

Dirección Postal

- Marqués de Arneva, 1
- (03300) Orihuela España

Dirección Postal

- Marqués de Arneva, 1
- (03300) Orihuela España

Contacto

- Teléfono +34 966076100
- Correo Electrónico contraacion@orihuela.es

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela
- Sitio Web <https://community.vortal.biz/>

Dirección Postal

- Marqués de Arneva, 1
- (03300) Orihuela España

Contacto

- Teléfono +34 902020290
- Correo Electrónico info@vortal.es

Plazo de Presentación de Oferta

...➤ Hasta el 21/03/2022 a las 14:00

...➤ Observaciones: Sistema Externo: Plataforma de
licitación electrónica VORTAL en la dirección
<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=aytoorihuela>

Subasta electrónica

...➤ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obras de conservación, restauración y rehabilitación de la antigua sede de la Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate de Orihuela (L8 - EDUSI).

→ Valor estimado del contrato 2.911.649,41 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.523.095,79 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.911.649,41 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45261000 - Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.

→ 45261420 - Trabajos de impermeabilización.

→ 45262311 - Trabajos de estructuras de hormigón.

→ 45262650 - Trabajos de revestimiento de fachadas.

→ 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.

→ 45421160 - Trabajos de cerrajería y carpintería metálica.

→ Plazo de Ejecución

→ 14 Mes(es)

→ Observaciones: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: se estima un plazo de ejecución de 14 MESES, a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo. Este plazo podrá ser reducido por el licitador en su oferta.

→ Lugar de ejecución

→ Antigua Sede de la Caja de Ahorros Nuestra Sra. de Monserrate de Orihuela.

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Plaza Marqués de Rafal, nº 2

→ (03300) Orihuela España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Será condición especial de ejecución del contrato garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→ No es necesario aportar documentación relativa a la solvencia técnica o económica al requerirse clasificación del contratista. Se exige la CLASIFICACIÓN del empresario como contratista de obras que figura en el Proyecto, así como en Apdo. 7 del Cuadro de Características del Contrato (anexo al PCAP): -- Grupo C (Edificaciones), Categoría 4 (cuantía superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros). -- Grupo K. Especiales. Subgrupo 7: Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos. Categoría 4 (cuantía superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros).

Clasificación empresarial solicitada

→ C*-4-Edificaciones(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que sea exigible, o se encuentren debidamente clasificadas. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. En lo que respecta a las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y las empresas comunitarias se estará a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la LCSP. Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin perjuicio de las facultades de la Mesa de Contratación cuando existan indicios de colusión, conforme al artículo 69 de la LCSP, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Los empresarios que concurran agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción. Las empresas que concurran en Unión Temporal de Empresas, deberán presentar un compromiso de UTE conforme al modelo de la Cláusula 12.A) del PCAP.
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1.

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción En este Sobre 1, se deberá adjuntar la documentación requerida al efecto en la Plataforma de licitación electrónica VORTAL. En concreto, DEUC (o declaración responsable según el formulario único europeo de contratación); Declaración Responsable conforme al modelo de Clás. 16.1 del PCAP; en caso de concurrir en UTE, compromiso de constitución con el contenido del modelo de la Clás. 12.A) del PCAP; si se recurre a las capacidades de otras entidades, compromiso escrito de estas a efectos de demostrar la disposición de tales recursos; en caso de empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden; etc.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2.

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción En este sobre se incluirá la documentación sujeta a valoración mediante juicio de valor requerida en la Plataforma VORTAL. En concreto, se deberán adjuntar los documentos, que cada licitador considere convenientes, que deben dar una contestación clara y concisa a cada uno de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, independientemente definidos, en los puntos A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, y A.6 del Apdo. 9 del Cuadro de Características del Contrato (anexo al PCAP), teniendo en cuenta el contenido exigido en cada uno de ellos. El licitador deberá tener presente respecto a la documentación a aportar para cada uno de dicho puntos o subapartados, los siguientes criterios de formato exigibles (comunes para todos): la documentación tendrá una extensión total que no supere las veinte (20) hojas A-4 a doble cara; todos los márgenes serán de 2,5 cm, en letra tipo Arial 12, o similar, a espacio simple; todas las hojas irán paginadas; y se aportará en formato PDF con firma electrónica del representante legal del licitador. Además, conforme a lo establecido en el Apdo 9.A) In fine del CCC, considerando que el proyecto de referencia se realiza sobre un edificio representativo, dentro de un ámbito BIC, y sobre todo, que supone la mejora de uno de los dos únicos inmuebles englobados dentro de la Línea de Actuación nº 8 de la Estrategia DUSI, se considera primordial el estudio y conocimiento de la obra a realizar. Es por ello, que se establece un UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN del 50% de la ponderación total de los criterios evaluables mediante un juicio de valor, de tal modo que si la oferta no cumple este umbral, el licitador no podrá continuar en el procedimiento selectivo.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 3.

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción En este Sobre 3, deberá incluirse la Oferta económica y las restantes ofertas relativas a criterios cuantificables de forma automática. Para ello, se deberá contestar a las preguntas planteadas en el Formulario de respuestas de la Plataforma Vortal respecto a los criterios objetivos de valoración determinados en el Apdo. 9.B) del CCC, debiendo cumplimentar las ofertas teniendo en cuenta las unidades mencionadas en las columnas Descripción y Unid. (oferta económica en euros, sin incluir IVA; reducción del plazo de ejecución de la obra ofertado en meses o medio mes; ampliación del plazo de garantía ofertado en años, etc.). Deberá tenerse en cuenta, los límites máximos y mínimos establecidos para cada uno de dichos criterios, así como si se requiere la aportación de documentación acreditativa (como, por ejemplo, programa de trabajos que justifique, en su caso, la reducción de plazo propuesta etc). Además de contestar a las preguntas de la Plataforma, la oferta económica, así como la relativa al resto de los criterios evaluables mediante fórmulas, se adjuntará en un documento firmado conforme al modelo de la Clás. 16.3 del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ B.1.- Oferta económica.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : A la oferta económica más baja se le atribuirá el máximo de puntos previsto en este apartado. Las restantes ofertas se puntuarán utilizando la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = \text{Máximo de puntos (40)} \times \frac{\text{Oferta más económica (€)}}{\text{Oferta considerada (€)}}$. Aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán rechazadas.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ B.2.- Reducción del plazo de ejecución.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 12

→ Expresión de evaluación : Por cada medio mes (0,5 meses) que se reduzca el plazo de ejecución de las obras respecto del previsto en el proyecto básico y de ejecución (14 meses), se otorgarán 3 puntos, hasta un máximo de 12 puntos (2 meses). Es decir, el plazo mínimo de ejecución de las obras podrá ser de 12 meses. La reducción de plazo propuesta deberá estar justificada mediante un programa de trabajos en el que se refleje quincenalmente la coordinación y valoración económica de todas las actividades a realizar durante el desarrollo de las obras, el cual quedará incorporado al contrato a suscribir como obligaciones del contratista. Se impondrá una penalización de 3.000 euros por cada día de retraso respecto del plazo ofertado.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 12

→ B.3.- Ampliación del plazo de garantía.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Expresión de evaluación : A la oferta que ofrezca una mayor ampliación del plazo de garantía en años se le atribuirá el máximo de puntos previsto en este apartado. Las restantes ofertas se puntuarán utilizando la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = \text{Máximo de puntos (6)} \times \frac{\text{Oferta considerada (N.º años)}}{\text{Mejor oferta (N.º años)}}$. Se establece un límite máximo de 5 años para la ampliación del plazo de garantía. En todo caso las ofertas deberán de cuantificarse en años completos, descartándose así los rangos temporales inferiores a las anualidades.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 6

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ A.1.- Análisis y estudio de la ejecución de la obra, organización constructiva de la misma, detallando la forma y procedimiento de su realización, así como la optimización de los procesos de la empresa para asegurar su correcta ejecución.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→

→ Cantidad Máxima : 10

→ A.2.- Plan de Trabajos, cronograma y estudio del plazo de la obra establecido en el proyecto con su justificación y condicionantes que permitan su cumplimiento, incluyendo el estudio de actividades críticas, la justificación del plazo de la obra y los condicionantes externos que puedan influir en el cumplimiento de dicho plazo.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ A.3.- Conocimiento por parte de la empresa de las obras a realizar. Estudio del proyecto, indicando en su caso y si las hubiere, afecciones y/o carencias necesarias, que puedan afectar al Proyecto, realizando su valoración y el coste que supone para la Propiedad a precios de proyecto. Asimismo se valorará la comprobación de las mediciones del Proyecto, indicando, en su caso, las posibles deficiencias encontradas, o los cambios que se hayan podido producir desde su aprobación.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ A.4.- Estudio y mejora del sistema contra intrusión propuesto en el capítulo 2.6.2. del proyecto.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ A.5.- Estudio y mejora del sistema de climatización y ventilación propuesto en el capítulo 2.3 del proyecto.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ A.6.- Estudio y mejora del sistema de Baja tensión propuesto en el Capítulo 2.1. del proyecto.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Contacto

→ Teléfono +34 966076100
→ Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Presentación de recursos

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela**

→ Sitio Web <https://sedeelectronica.orihuela.es/web/inicioWebc.do?opcion=noreg&entidad=03099>

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Contacto

→ Teléfono +34 966076100
→ Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→

Fuente de financiación Fondo Europeo de Desarrollo Regional

→ Descripción de Programas de Financiación Proyecto cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020. Fondos EDUSI.

Subcontratación permitida

→ - SE PERMITE: SÍ - OBLIGACIÓN DE INDICAR EN LA OFERTA LA PARTE QUE PRETENDA SUBCONTRATARSE: SÍ - POSIBILIDAD DE PAGOS DIRECTOS A SUBCONTRATISTAS: No

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No